

MEMORANDO

REF. MOP-UGDAI-30/2020

PARA: Licenciada Liz Marina Aguirre
Oficial de Información del MOP

DE: Tec. Edwin Antonio Almendares
Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad-Honorem

FECHA: 18 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud N° 170-2020



De la manera más atenta me dirijo a usted para expresarle mi más respetuoso saludo y deseárselo éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En relación a la Solicitud N° 170/2020 donde solicita a esta unidad información sobre:

- ✓ Que documentos se encuentran resguardados dentro de la institución, por periodos y acontecimientos. En el Archivo Central, se resguarda los documentos de los archivos de gestión, y son estos la mayor fuente de creación de información, ya sea producida o recibida en el ejercicio de sus funciones, y que al momento de cumplir con su ciclo de vida pasa a formar parte del acervo documental que resguarda el archivo central. Los periodos varían según las fechas extremas de los documentos transferidos.
- ✓ Como están organizados los documentos. Por unidad productora, por proyectos, orgánico funcional. y se está en la elaboración de la normativa archivística, que permitirá, la identificación documental, y poder contar con las series documentales, que son la base de los instrumentos archivísticos.
- ✓ Como se lleva a cabo el inventario de los documentos. Por medio de transferencias controladas y normadas por la UGDAI. La información que contienen estas transferencias, son las utilizadas para la creación de inventario en hoja de Excel. Donde se capturan las generales del documento. Ej.

N° correlativo
Código Proyecto
N° caja
N° Libro
Descripción del documento
Mes
Año
Empresa Supervisor
Empresa Constructora

- ✓ Cuáles son las formas de acceder a los documentos. la información que contienen estos documentos son puestas a disposición a los usuarios internos por medio de solicitudes de préstamos y consulta. En el caso de los usuarios externos a través de la UAIP. En el caso de la consulta directa, se permitirá la consulta de los datos o registros originales en caso que no se hallen almacenados en algún medio magnético, digital, microfichas y que su estado lo permita. Según el Art. 63 del Título VII del Capítulo I de la LAIP.
- ✓ Hay restricciones. Actualmente por las medidas de Bioseguridad debido al COVID-19 no se están atendiendo las consultas directas. Como también si la información solicitada está clasificada como reservada.
- ✓ Cuáles son los documentos históricos de la institución por periodos y fechas. No se han terminado de crear los instrumentos, para realizar la clasificación, ordenación y valoración documental en el Ministerio, que permita identificar y clasificar los documentos, para asignarles el valor verdadero apegado a su función, en las tablas de plazo de conservación documental, limitando conocer los periodos en los documentos históricos, que posee el MOPT

Atentamente.